

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PARA CONCESIÓN DEL CAFETÍN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

A los 21 días del mes de Setiembre de 2022, siendo las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante MEMORANDUM N° 105-2022-UNF-P/DGA, de fecha 02 de setiembre del 2022, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la **CONCESIÓN DEL CAFETÍN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**, a fin de realizar las etapas de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.


El quorum necesario que exige el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular : WAGNER DANIEL VIDARTE BRAVO
Primer Miembro Titular : PETRONILA YULIANA ARMIJO ENCALADA
Segundo Miembro Titular : CARMEN BEATRIZ MERINO VIGO

Una vez elaborada y revisada las bases, se acordó lo siguiente:

1. verificar el registro de participantes:

REGISTRO DE PARTICIPANTES PARA EL CONCURSO PARA CONCESIÓN DEL CAFETÍN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

N°	FECHA	PROVEEDOR	N° DNI/RUC	FIRMA
1	15/09/2022	Multiservicios Generales EDISALF E.I.R.L.	20603231008	
2				

2. El comité de selección en pleno, verifica que para el presente procedimiento: hay un solo postor, el cual presenta la oferta respectiva, como se puede verificar en el siguiente cuadro:

N°	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE PRESENTACION
01	MULTISERVICIOS GENERALES EDIJALF E.I.R.L.	20603231008	16/09/2022

3. Se procedió a la verificación de la presentación de documentación obligatoria, para la admisión de la oferta presentada:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR
1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	MULTISERVICIOS GENERALES EDIJALF EIRL
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Copia Simple del RUC Vigente	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
Declaración jurada de no tener parentesco con los integrantes de la comisión evaluadora. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Declaración jurada de compromiso de depósito de garantía y pago por adelantado. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE
Carta de oferta económica. (Anexo N° 5)	PRECIO OFERTADO: S/ 450.00 (cuatrocientos cincuenta soles), INCLUIDO IGV.
Declaración jurada de la relación del menaje completo para aproximadamente 50 personas. (Anexo N° 6)	CUMPLE
Declaración jurada de la relación de equipos electrodomésticos para el servicio a brindar (Anexo N° 7)	CUMPLE
copia de los siguientes documentos: DNI del personal propuesto y declaración jurada de NO tener antecedentes policiales y penales y judiciales del personal propuesto, así mismo Declaración Jurada que el Personal Propuesto Goza de buena salud física y mental (Anexo N° 8)	CUMPLE
CONDICION	ADMITIDA

Una vez admitida la oferta se procede a la evaluación de la misma. De acuerdo a los factores establecidos en el ítem III de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONOMICA:

Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, obteniendo el siguiente resultado.

N°	EMPRESA	PRECIO	PUNTAJE
01	MULTISERVICIOS GENERALES EDIJALF EIRL	S/ 450.00	100.00

EVALUACIÓN TÉCNICA:

El comité verifico los requisitos de calificación de las ofertas del postor admitido, la misma que se encuentra calificada de acuerdo al siguiente detalle;

MULTISERVICIOS GENERALES EDIJALF EIRL

MULTISERVICIOS GENERALES EDIJALF EIRL			
REQUISITO	RESULTADOS	ANOTACIONES	PUNTAJE
A.- EXPERIENCIA DEL POSTULANTE	SI CUMPLE	Constancias o certificados con cuatro (04) años de experiencia 40 puntos ✓ Constancias o certificados con tres (03) años de experiencia 30 puntos ✓ Constancias o certificados con dos (02) años de experiencia 20 puntos	40 puntos

		✓ Constancias o certificados con un (01) año de experiencia 10 puntos	
B.-MEJORAS AL SERVICIO	SI CUMPLE	✓ 3 a Más Fumigaciones anuales 15 puntos ✓ 2 fumigaciones anuales 10 puntos	15 puntos
PUNTAJE			55 PUNTOS

N°	EMPRESA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL
1	MULTISERVICIOS GENERALES EDIJALF EIRL	100	55	155

Por consiguiente, los miembros del comité de selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO:

OTOGAR LA BUENA PRO del Procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la **CONCESIÓN DEL CAFETIN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**, al postor: **MULTISERVICIOS GENERALES EDIJALF EIRL**, siendo su oferta económica de **S/ 450.00 (cuatrocientos cincuenta con 00/100 SOLES), INCLUIDO IGV**. Siendo además el único que se ha registrado y ha presentado su oferta.

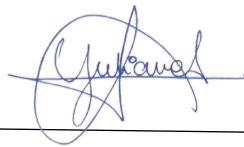
SEGUNDO:

Remitir la presente al Titular de la Entidad, a efectos de disponer a la unidad correspondiente realice la fiscalización posterior de la oferta ganadora, en conformidad al numeral 06 del artículo 64, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 12:00 horas del mismo día y año, se suscribe la presente en señal de conformidad.



Presidente Titular
Wagner Daniel Vidarte Bravo



Primer Miembro Titular
Petronila Yuliana Armijo Encalada



Segundo Miembro Titular
Carmen Beatriz Merino Vigo